

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

433

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 384/2012, de 24 de diciembre, por el que se nombra Viceconsejero de Política Lingüística.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Decreto 384/2012, de 24 de diciembre, por el que se nombra Viceconsejero de Política Lingüística, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 250, de 27 de diciembre de 2012, se procede a su corrección:

En la página 2012/5871 (1/1),

Donde dice:

«Artículo 1.– Nombrar Viceconsejero de Política Lingüística a D. Patxi Xabier Baztarrica Galpalsoro»,

Debe decir:

«Artículo 1.– Nombrar Viceconsejero de Política Lingüística a D. Patxi Xabier Baztarrica Galparsoro».